

## Las luchas indígenas y campesinas contra el despojo capitalista en México: subjetividades políticas en la defensa y gestión de los bienes comunes naturales

---

*Por Mina Lorena Navarro\**

### Introducción

**E**n la última década ha sido notable el ascenso de la conflictividad socioambiental en toda América Latina y en México, por una renovada estrategia de despojo y expropiación de lo común, la cual se expresa y al mismo tiempo produce, por la continuidad, profundización, intensificación y expansión de proyectos encaminados al control, extracción, explotación y mercantilización de bienes comunes naturales, de la mano del desarrollo de numerosos proyectos de infraestructura carretera, portuaria y enclaves turísticos. Así como por la implantación de un nuevo sistema agroalimentario, bajo el control de grandes transnacionales, a costa de la exclusión masiva de los pequeños productores rurales y en general el debilitamiento o eliminación de las formas comunitarias campesino-indígenas, que históricamente han sido claves en la estructuración de nuestro país.

Estas políticas claramente tienen como contracara un álgido ciclo de luchas socioambientales, que en nuestro país es fundamentalmente protagonizado por pueblos indígenas y comunidades campesinas, y –aunque en menor medida– también se encuentran los casos de vecinos, habitantes o afectados ambientales de territorialidades urbanas, organizados para enfrentar diversos tipos de megaproyectos o desarrollos de infraestructura.

A este respecto, nos interesa presentar algunas claves para comprender las vertiginosas y complejas transformaciones de los últimos años, que han dado lugar al crítico y conflictivo escenario socioambiental en nuestro país y, por otro lado, pensar el antagonismo social de las luchas indígenas y campesinas mexicanas. Específicamente nos interesa rastrear cómo las tramas de conflictividad relacionadas con el despojo actualizan y fortalecen una política comunitaria para la defensa y gestión autónoma de los bienes comunes naturales.

### Balance de la conflictividad socioambiental en México

La compleja transformación de los últimos treinta años en nuestro país puede leerse a la luz de por lo menos dos grandes procesos entrelazados entre sí, que en suma nos ayudan a pensar la conflictividad socioambiental de los últimos años y en específico del último sexenio a cargo del panista Felipe Calderón: 1) la crisis del campo a partir de la desestructuración de las formas campesinas, junto con la propiedad comunal, social y

---

\* Doctora en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Profesora de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Activista e integrante de jóvenes en resistencia alternativa. E-mail de contacto: [mina.navarro.t@gmail.com](mailto:mina.navarro.t@gmail.com)



ejidal de la tierra, de la mano de la imposición de un nuevo sistema agroalimentario; y 2) la reorientación del rol de la economía hacia su reprimarización. Estos dos procesos han estado atravesados a su vez por una tendencia a la privatización-transnacionalización de los bienes sociales y naturales, y de institucionalización de los derechos de las grandes corporaciones. Estas transformaciones han repercutido principalmente en las comunidades indígenas y campesinas, con lo que se alimenta la larga lista de agravios que se vienen acumulando desde la Conquista española contra ellas.

### *1) La crisis del campo y la articulación de un nuevo sistema agroalimentario*

La estructura agraria en el México contemporáneo sólo puede entenderse como resultado de una persistente pelea de los pueblos originarios y campesinos por el reconocimiento y defensa de sus tierras. La Revolución Mexicana fue uno de los episodios más intensos y definitivos de esta disputa, logrando la Ley Agraria de 1915 y el artículo 27 de la Constitución de 1917. Este marco regulatorio posibilitó el reparto de tierras, primero a los pueblos y luego a los individuos organizados, generando la llamada “propiedad social” compuesta por ejidos y comunidades (Concheiro y Grajales, 2005: 50).

La reforma agraria en México abarcó 77 años y fijó en buena medida los términos del ordenamiento del territorio y de las formas productivas de las economías campesinas. Hasta que en 1992 como parte de los requisitos previos a la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), se impuso una contrarreforma al artículo 27 constitucional, en la que se declaró el fin del reparto de tierras, la anuencia para convertir la propiedad social de los ejidos en propiedad individual y el impulso de programas de certificación y medición de las tierras ejidales y comunales que dieran “seguridad a la tenencia de la tierra”.

Esta iniciativa legal trastocó la relación del Estado con los sectores campesinos y modificó el panorama en torno a la propiedad de la tierra a nivel nacional, fundamentalmente por la posibilidad de su enajenación. De tal suerte que los ejidatarios ya no sólo pueden desincorporar su tierra y venderla, sino también “asociarse entre sí” con el Estado y con terceros, otorgándoles el uso de sus tierras. De modo que para los inversionistas privados se abrió una jugosa oportunidad que les ha permitido “asociarse” con los ejidatarios para arrendar sus tierras y explotar sus recursos sin tener que comprárselas, o bien hacerlo siempre y cuando lo consientan con el 100% de los votos en una primera Asamblea Ejidal, o con el 51% de los votos días más tarde (Estrada, 2001: 2-3).

Así que, tanto la Reforma al artículo 27 constitucional, como la entrada en vigor del TLC, han provocado el desmantelamiento de los sistemas de producción y comercialización de los alimentos y productos básicos; lo que dio fin a una generación de subsidios fundamentales para el sector agrícola y al apoyo estatal en la producción y comercialización campesina. Específicamente en el capítulo agropecuario del TLC, se estipuló la reducción o eliminación de los aranceles en todos los productos agropecuarios, con excepción del maíz, el frijol y la leche, a los cuáles se les dio un plazo de 15 años para eliminar a cero su arancel, período que concluyó en 2009 (Rubio, 2009: 5).



Bajo esta lógica, la enajenación y expropiación de la tierra bajo los requerimientos de la “utilidad pública” de la Nación, han cedido espacio principalmente para el impulso de todo tipo de megaproyectos, así como para la introducción de un nuevo sistema agroalimentario dominado por las corporaciones. “Hay muchos ejemplos de comunidades que rentan sus terrenos para monocultivos a empresarios (agave, melón, invernaderos, plantaciones, etcétera), y de la devastación que dejan tras explotarla (suelos acabados, enfermedades y pobreza) en lugares que fueron bosques y tierras fértiles” (Díaz, *et al.*, 2010: 68).

Al respecto, es notable el aumento de poder de las corporaciones en toda la cadena productiva agroindustrial, a costa de eliminar a los campesinos pequeños y medianos productores, subordinar la soberanía alimentaria a los requerimientos del capitalismo global y en general desarticular el sistema agroalimentario tradicional. Con todo ello, se ha transformado la forma de organización productiva del campo mexicano, a través de nuevos modos de apropiación y concentración de las tierras para la acumulación capitalista (Serna, 2009: 26-27). Este conjunto de políticas, en la última década, ha afectado a más de 3.5 millones de campesinos por la enajenación de la tierra, lo que además ha implicado el éxodo rural de otros 6 millones más proyectos de inversión privada de todo tipo (Roux, 2008: 73).

A esto se suma la batalla de las corporaciones por el control de las semillas, lo que está poniendo en riesgo la autonomía y la soberanía campesina sobre el proceso de producción. Y es que desde tiempos pretéritos los sectores rurales han conservado y obtenido amplias variedades de cultivos a partir de la cruce de semillas, diversidad y conocimiento, que frente a esta embestida, corren el peligro de desaparecer por la introducción de semillas transgénicas. Es en 2009 que a pesar de un conjunto de resistencias en el ámbito jurídico y social, se terminan autorizando los campos experimentales de semillas transgénicas a favor de las transnacionales Monsanto, DuPont y Dow, dando fin a la moratoria que se había establecido en 1999. Actualmente se enfrenta la aprobación de los primeros cultivos comerciales de maíz transgénico, lo que afecta directamente a la semilla criolla, cuyo centro de origen es México.

Por otro lado, como parte de las estrategias de despojo de los territorios, aparecen una serie de instrumentos y leyes de conservación como respuesta a la crisis ambiental y climática, las cuales constituyen, en realidad, una fachada para las actividades productivas y de control corporativo. Por ejemplo, se trata de establecer corredores biológicos en áreas naturales protegidas como parte de las políticas forestales y ambientales de conservación. No es coincidencia que, de 160 áreas naturales protegidas, 71 de ellas se ubiquen en localidades indígenas. El cuidado de los ecosistemas por parte de los pueblos y las comunidades hace que esos territorios sean sumamente preciados para el capital (De Ita, 2010: 38).

Como parte de la misma secuencia de políticas, la aprobación de la Contrarreforma Indígena en 2001 terminó por negar el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y su control sobre el territorio, a pesar de la firma de los Acuerdos de San Andrés y el posterior proceso de organización y movilización social, concluido con la Marcha del Color de la Tierra en 2001. Vemos que esa reforma además, ha venido acompañada de un nuevo impulso de iniciativas “en materia de bosques, aguas, semillas, minería, bienes nacionales, conocimiento tradicional y biodiversidad, todas orientadas al despojo capitalista de los territorios campesinos e indígenas, y avaladas por el conjunto de la clase política” (Serna 2009: 26).



Es así que los entramados comunitarios rurales enfrentan hoy una profunda crisis, signada además por la alta migración de la población rural hacia las ciudades y a Estados Unidos, la dependencia alimentaria, la destrucción de las culturas y tejidos comunitarios, el despojo de tierras a partir de la cesión de derechos a particulares y en general la pulverización de la producción agrícola campesina a nivel nacional.

## **2) La reprimarización del rol de la economía y su vertiente neoextractivista**

La inminente tendencia hacia la reprimarización de la economía mexicana con la intensificación de las actividades orientadas a la transformación de commodities o bienes intermedios poco elaborados, ha sido posible por el impulso de un conjunto de reformas y modificaciones al entramado legislativo-institucional, que se vio ampliamente favorecido por la ya citada reforma constitucional al artículo 27. Y es que con ella, no sólo se modificó la Ley agraria, sino otras leyes secundarias como la minera, con lo que se abrieron los porcentajes de participación a la inversión extranjera en actividades de exploración y producción, que anteriormente habían sido dominadas por el Estado.

La proactividad del Estado en el sector primario ha permitido que México se posicione como uno de los destinos con mayor número de desarrollos mineros de América Latina y que, a nivel mundial, haya ascendido del octavo al cuarto lugar en el índice de crecimiento de inversión minera. En un reporte de *Metals Economic Group*, empresa dedicada al monitoreo de la actividad metalúrgica global, se aseguró que el gasto de exploración en México es, en la actualidad, el más alto de Latinoamérica, alcanzando en 2011 una cifra récord de alrededor de mil millones de dólares (Notimex, 2012). Esto sin lugar a dudas ha generado que, en los últimos tiempos, haya ascendido estrepitosamente el nivel de conflictividad minera por la concesión de 52 millones de hectáreas en todo el territorio nacional con proyectos de minería a cielo abierto, método devastador por el saldo descomunal que produce sobre los ecosistemas para explotar de manera rentable los yacimientos de “baja ley”.

Por otro lado, en lo que respecta a la industria petrolera, se ha impulsado un proceso de privatización paulatina que, inicialmente, se centró en la rama de la petroquímica, con cambios orientados a reclasificar sus productos básicos y secundarios, finalizando el monopolio comercial de los básicos y eliminando los subsidios estatales. Como parte de las diversas modificaciones que se dispusieron en materia legal, la reforma energética de 2008 es la iniciativa que promovió la gran apertura del sector petrolero al capital privado. Prueba de ello, fue el avance de la inversión privada sobre las áreas estratégicas de la industria, como son la exploración y el desarrollo de campos petroleros, a través de la formalización de los contratos “incentivados” o “integrales” que permiten el apoyo directo del capital privado (Sheinbaum, 2011).

Los procesos de privatización, reorientación de la gestión estatal y del esquema productivo, se entrecruzan además, con el descenso de la curva de producción de petróleo, mejor conocida como etapa post-Cantarell, haciendo alusión al agotamiento de los ricos yacimientos “Cantarell” descubiertos en los setenta. En el marco de esta crisis, durante la administración de Felipe Calderón se han invertido cuantiosos recursos para el descubrimiento de nuevos yacimientos de aceite en aguas profundas del Golfo de México. Por el tipo de exploración, se han tenido que enfrentar mayores profundidades,



con crudos muy pesados, en yacimientos pobres y, consecuentemente, con costos muy altos. Pese a las adversidades, estos campos han aumentado la producción de barriles anuales, a costa de enfrentar grandes desafíos tecnológicos y de desarrollar nuevos esquemas de extracción como la extensión horizontal de las perforaciones a lo largo de grandes áreas bajo altas temperaturas, colosales niveles de presión y la inyección de líquidos altamente corrosivos (Barbosa, 2012).

Habría que señalar además, que la industria petrolera ha venido acompañada de un conjunto de externalidades no contabilizadas: la contaminación de los ecosistemas y los cientos de historias de comunidades afectadas, que todavía esperan los programas de remediación e indemnización y que han quedado invisibilizadas por la legitimidad desarrollista que ha encubierto a esta industria.<sup>1</sup>

Con lo que respecta a los recursos renovables, como es el caso del agua, se han venido impulsando una serie de reformas a la Ley de Aguas Nacionales en 1992, que han modificado los modos de apropiación de este bien y han dado paso a la ola privatizadora de los servicios de abasto público urbano y de saneamiento, con la correlativa autorización para que las empresas extraigan libremente del subsuelo los volúmenes de agua requeridos (Clarke, 2009: 17), a costa del desmembramiento progresivo de las estructuras y capacidades de autogestión y solidaridad mutua entre barrios, comunidades y pueblos. Por otro lado, el sexenio de Calderón, reconocido como el de “la mayor inversión en infraestructura de la historia”, ha impulsado la construcción de nuevas megapresas bajo un esquema mixto de inversión y operación con la iniciativa privada, principalmente en la Sierra Madre Oriental, con el fin de producir sobreoferta de energía eléctrica, pese a que se ha demostrado que las presas existentes están siendo subutilizadas.

De la misma manera que otros megaproyectos, las presas ocasionan irremediables daños en los ecosistemas y en las comunidades aledañas a los ríos; incluido el desplazamiento forzado de miles de personas, la pérdida de tierras fértiles, la elevación de CO<sub>2</sub> y la pérdida de biodiversidad. Y es que sin importar las consecuencias, el modelo de desarrollo actual requiere de un gran consumo de energía eléctrica. En este sentido, la construcción de hidroeléctricas responde a un problema central: el alto consumo de Estados Unidos, de las grandes empresas y la manera en que la energía eléctrica está distribuida en el país. Cabe mencionar que el impulso de estos megaproyectos se da en el marco de los distintos acuerdos comerciales firmados por México, como el Tratado de Libre Comercio (TLC) y el Plan Puebla Panamá, ahora Proyecto Mesoamérica, los cuales incluyen un apartado de producción y comercialización de energía, lo que compromete a nuestro país en cubrir la demanda internacional (García, 2010: 18).

En este contexto, se están impulsando una serie de megaproyectos turísticos y corredores multimodales e industriales para las maquiladoras, las cuales también requieren de la garantía para contar con agua y energía a bajo costo. Y es que la

---

<sup>1</sup> A este respecto, el caso de la lucha de los campesinos de Tabasco contra PEMEX para ser indemnizados por la destrucción ambiental de su territorio es quizá uno de los más emblemáticos; del mismo modo lo es la contaminación del Río Coatzacoalcos en enero de 2012, que afectó tierras de pastoreo, la ribera del río y a más de mil pescadores que se quedaron sin fuentes de ingreso, o el terrible derrame de la *British Petroleum* en las aguas del Golfo de México en 2010. Esto sólo por mencionar algunos de ellos.



infraestructura carretera, aérea, portuaria y ferrocarrilera necesita mucha energía. Como comenta Castro, “sin energía no hay tratados de ‘libre comercio’” (Castro, 2007).

Lo anterior nos lleva a concluir que en nuestro país se viene configurando un modelo económico basado en el impulso de una nueva política extractivista, cuya novedad reside en la confluencia de al menos cuatro características (Composto y Navarro, 2012):

1) la vertiginosa aproximación hacia el umbral de agotamiento de bienes naturales no renovables fundamentales para la acumulación de capital y la reproducción de las sociedades modernas –tales como el petróleo, el gas, y los minerales tradicionales–; 2) el salto cualitativo en el desarrollo de las técnicas de exploración y explotación –más agresivas y peligrosas para el medio ambiente–, que está permitiendo el descubrimiento y extracción de hidrocarburos no convencionales y minerales raros, disputados mundialmente por su formidable valor estratégico en los planos económico y geopolítico; 3) la progresiva transformación de los bienes naturales renovables básicos para la reproducción de la vida –tales como el agua dulce, la fertilidad del suelo, los bosques y selvas, etc.– en bienes naturales potencialmente no renovables y cada vez más escasos, dado que se han constituido en los nuevos objetos privilegiados del (neo)extractivismo o en sus insumos fundamentales (Acosta, 2011); y, por último, 4) la conversión de los bienes naturales –tanto renovables como no renovables– en *commodities*, esto es, un tipo de activos financieros que conforman una esfera de inversión y especulación extraordinaria por el elevado y rápido nivel de lucro que movilizan “mercados futuros”, en tanto responsables directos del aumento ficticio de los precios de los alimentos y de las materias primas registrado en el mercado internacional (Bruckmann, 2011).

### **Luchas indígenas y campesinas hoy: defensa y gestión autónoma de los bienes comunes naturales**

El crítico escenario expuesto anteriormente, sin lugar a dudas, coloca a las comunidades indígenas y campesinas como uno de los sujetos más amenazados, pero que también posee mayor capacidad antagónica a la lógica de acumulación que el capital ha demostrado. Si bien se trata de un proceso de resistencia de larga duración iniciado desde la Conquista de América, hay que resaltar que hoy se enfrentan altos y recrudescidos niveles de violencia, agresividad y voracidad capitalista. Rasgos que sin lugar a dudas definen esta actualizada batalla contra el despojo, el cercamiento de lo común y la mercantilización de la vida.

Durante el siglo XX e inicios del XXI esta batalla ha estado principalmente encabezada por el movimiento indígena en resistencia a nivel continental, quien ha protagonizado importantes luchas por el derecho a la libre determinación, por el control de sus bienes comunes, en defensa del territorio, la diversidad natural y cultural. En nuestro país es desde la década de los setenta que comienza a organizarse un movimiento indígena como expresión de la crisis de las políticas estatales de atención a este sector, sin embargo, su verdadera novedad comienza en la década de los noventa principalmente con el levantamiento zapatista en 1994 (Bárceñas, 2005: 173-175).

Desde su origen el zapatismo emergió como un nuevo protagonista que además de la profunda irradiación que su propuesta política tuvo en múltiples sectores de la



sociedad civil, produjo un nuevo giro en la lucha campesina e indígena, al ser capaz de abrir un espacio autónomo de interlocución con el Estado, visibilizar la conexión de las luchas campesinas e indígenas, e iluminar su capacidad antagonista contra el poder del dinero y el reactualizado cercamiento de lo común. Dando cabida además al surgimiento de nuevas articulaciones, como es el caso del Congreso Nacional Indígena (CNI), que actualmente –después de 17 años de haber sido creado– se mantiene como un espacio de confluencia de pueblos y organizaciones.

Sin embargo, como ya decíamos en el apartado anterior, la aprobación de la Contrarreforma Indígena en 2001 acabó con cualquier posibilidad de reconocimiento de sus derechos y control sobre el territorio, a pesar del vigoroso ciclo de resistencia, organización, movilización y articulación iniciado en 1994 con los primeros encuentros del EZLN con la sociedad civil, fortalecido con la firma de los Acuerdos de San Andrés en 1996 y concluido con la Marcha del Color de la Tierra en 2001.

Con esta impopular medida<sup>2</sup>, no sólo se frenó el ascendente ciclo de lucha y antagonismo social en torno a la demanda de autonomía y reconocimiento de los derechos indígenas, sino que además inició una dura embestida por el despojo y el cercamiento de los bienes comunes naturales en territorios indígenas y campesinos. A decir de Pineda, es a partir del 2003 que el movimiento indígena claramente va perdiendo centralidad a nivel nacional e inicia una fase de repliegue, para concentrarse en la resistencia territorial, como estrategia principal (2012).

La embestida de la actualizada política de cercamiento de lo común anterior confirma que la lucha por la libre determinación representa un verdadero obstáculo a los intereses de la dominación y acumulación capitalista, los cuales buscan desenfadadamente desarticular las formas comunitarias y subsumir los territorios y bienes comunes que hasta el momento no han logrado integrar a la lógica de la valorización del valor. Y es que el tipo de relación que los pueblos indígenas y campesinos han cultivado con la tierra y el territorio, a pesar de las profundas contradicciones producidas por la vida en el capitalismo, no sólo han garantizado el cuidado de la naturaleza, sino que han animado a la diversidad y variedad de otras formas naturales de vida. Basta con mirar las coincidencias que hay entre la localización de los pueblos indígenas y las zonas ecológicas más ricas del país. Al respecto, hay estudios de ecología histórica que demuestran que la existencia de grandes concentraciones de biodiversidad es, en parte, resultante de la intervención directa o indirecta de la cultura humana, que modifica las relaciones entre especies, comunidades vegetales y animales, ecosistemas y servicios ambientales (Giraud, 2013).

De modo que el histórico y profundo vínculo que las comunidades indígenas y campesinas han tejido con el territorio las ha situado en un férreo proceso de resistencia contra todo tipo de proyectos de extracción y despojo de los bienes comunes naturales, principalmente de la tierra. Y es que a pesar del conjunto de políticas de enajenación territorial y desmantelamiento de las formas productivas campesinas, “actualmente más de la mitad del territorio nacional –cerca de 106 millones de hectáreas–, sigue perteneciendo a más de 31 mil ejidos y comunidades agrarias integradas por más de 4.2 millones de ejidatarios y comuneros con sus familias. (...) cifras oficiales indican que los ayuntamientos con población mayoritariamente indígena, concentran actualmente

---

<sup>2</sup> Basta recordar los cientos de controversias constitucionales que se presentaron a nivel nacional apelando al poder judicial, quien se declaró incompetente para abordar los casos.



más de 28.6 millones de hectáreas”. De modo que, siguiendo a Ana de Ita, la existente y particular estructura agraria del país, constituye el telón de fondo en el que se llevan a cabo las disputas por el territorio y los recursos que pertenecen a los indígenas y a los campesinos” (De Ita, 2012: 22).

En la batalla que el mundo rural mexicano está librando, siguiendo a Ana de Ita, habría por lo menos tres tipos de agrupaciones: 1) organizaciones campesinas económicas con prácticas relativamente democráticas e independientes de partidos políticos, aunque sus dirigentes participan en puestos de elección popular; éstas tienen como eje organizativo el control del proceso productivo; 2) el movimiento indígena con reivindicaciones identitarias, autónomo del Estado y de los partidos políticos vinculado al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y que busca ejercer en sus territorios la autonomía de hecho; y 3) las organizaciones indígenas y campesinas locales muchas veces con la participación de sus autoridades agrarias en resistencia y defensa de sus territorios y recursos, y que pueden tener como aliados a otros pobladores, redes de organizaciones y movimientos regionales y nacionales (De Ita, 2012: 22).<sup>3</sup>

Así, a partir de la observación y contacto directo con experiencias de lucha y resistencia contra el despojo y el cercamiento de lo común, ligadas sobre todo a los dos últimos tipos de agrupaciones, queremos plantear algunos de los aspectos más importantes del antagonismo social de estos sujetos colectivos en esta fase de resistencia territorial, centrando nuestra atención en la emergencia de nuevas subjetividades y en la actualización de una política comunitaria para la defensa y gestión de los bienes comunes naturales.

Claramente un rasgo fundamental de estas luchas es su carácter autonómico. Después de la aprobación de la Contrarreforma indígena en 2001, muchas de ellas se dispusieron a concentrarse en la construcción de facto de su derecho a la autonomía, más allá del reconocimiento estatal. En este sentido, el anclaje con el territorio es fundamental para el despliegue de horizontes políticos para la autodeterminación. Así, las comunidades indígenas y campesinas que luchan contra el despojo se caracterizan por el fortalecimiento de un vínculo común con la tierra, el territorio y la naturaleza, centrado en la producción de valores de uso, aspecto vital para garantizar la subsistencia.

Las territorialidades en disputa están constituidas por un denso tejido de relaciones sociales en torno a la reproducción de lo común, que aun con largas historias de división, tienden a cohesionarse frente a la tensión que produce la temporalidad del capital. De modo que la dimensión espacio-temporal de lo comunitario se expresa en una red de poder social que de modos múltiples existe en la vida cotidiana. Se trata de redes territoriales, que en forma de relaciones de parentesco, etarias o de afinidad, comienzan a funcionar como un soporte básico para la lucha contra el despojo.

La amenaza del cercamiento de lo común va produciendo una oposición comunitaria, un *NO* que irrumpe ante la imposición, derivando –la mayoría de las

---

<sup>3</sup> Dentro del mundo campesino mexicano también se encuentran “las organizaciones campesinas oficiales, de carácter corporativo y clientelar, cuya existencia depende de su estrecha relación con los partidos políticos y el Estado”. Sin embargo, entendemos que la autora las excluye con el fin de abordar –por lo menos de forma preliminar– las luchas más representativas por el control de los territorios campesinos e indígenas y en contra del despojo que pretenden llevar a cabo agentes ajenos (De Ita, 2012: 22).



veces– en un llamado autoconvocado, autónomo e intuitivo para la creación de un espacio colectivo de información y deliberación ante la desesperación e indignación que producen los procedimientos antidemocráticos, las irregularidades, las ilegalidades y la falta de información. Rasgos comunes de los modos de operación de los gobiernos y empresas que buscan apresurar la implementación de los proyectos de desposesión.

Y es que la búsqueda del desarrollo económico se vuelve una urgencia del Estado, presionado por intereses de acumulación e inversión “nacionales” o “transnacionales” que implican una enorme fuerza política, mediática y, en muchas ocasiones, represiva.<sup>4</sup> El interés local por la preservación de pueblos y ecosistemas es, en comparación, una fuerza mucho más pequeña, que, sin embargo, sostiene una resistencia anclada en la movilización y participación de los pueblos, capaz en algunos casos de obstaculizar los procesos de acumulación del capital, mediante el retraso o directa paralización de los megaproyectos (Navarro y Pineda, 2009: 94).

Los incipientes cuestionamientos frente a la injusticia del poder y la indignación que produce la imposición, van cultivando una experiencia de insubordinación que recrea y actualiza los lazos de la comunidad concreta con el territorio. Proceso que tiende a potenciarse con lo que Martínez Alier (2009) denomina *lenguajes de valoración* no mercantiles que, desde nuestra perspectiva, actúan como formas culturales activas de los de abajo, claramente contrapuestos a los códigos de la valorización del valor.

Dicho lo anterior, la defensa del territorio no puede explicarse solamente como la emergencia de una nueva sensibilidad política de los pueblos con su entorno, sino como actualizaciones de lo que Ceceña (2012: 114) llama “mundos de vida no predatorios”. De aquí que la memoria aparezca como una de las fuentes más potentes en la conformación de la conciencia colectiva condensada al calor de la resistencia. Es entonces que la política de la memoria como dispositivo de resistencia no se funda en ver hacia atrás como un gesto nostálgico o romántico, sino como una manera de ir más allá de las relaciones sociales que los oprimen, es decir, como un proceso de transformación que parte de la negación de las expresiones más agresivas y predatorias del capital (Navarro y Tischler, 2011: 67).

---

<sup>4</sup> Durante el sexenio de Felipe Calderón de 2006 a 2012, ha crecido estrepitosamente la cifra de casos de activistas y luchadores sociales perseguidos, amenazados, vigilados y asesinados. El registro de asesinatos relacionados a conflictos ambientales es alarmante: Aldo Zamora, comunero tlahuica del Estado de México y

defensor de los bosques del Parque Nacional Lagunas de Zempoala. Francisco Quiñones, en Jalisco, por su lucha contra la Minera Peña Colorada. Dante Valdez, maestro de Chihuahua que denunció a la Minera Minefinders. Mariano Abarca en el marco de la lucha contra el emprendimiento minero de la empresa Blackfire en Chicomuselo, Chiapas. Veintinueve comuneros en Ostula, Michoacán, en el proceso de recuperación de sus tierras. Bernardo Méndez Vásquez y Bernardo Vásquez Sánchez de la Coordinadora de los Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán en Oaxaca, en el marco de la lucha contra el otorgamiento de concesiones mineras en el Valle de Ocotlán. Cinco comuneros del municipio autónomo de Cherán a raíz de la organización del pueblo contra el crimen organizado y los talamontes. Fabiola Osorio Bernáldez de la asociación civil Guerreros Verdes, afiliada a la Red Manglar México y activa defensora del ambiente en Guerrero. La activista Juventina Villa Mojica, dirigente de la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán (OCESPCC), y de su hijo Reynaldo Santana, de 17 años, en Guerrero. Hasta el momento, la mayoría de estos crímenes no han sido esclarecidos por las autoridades mexicanas.



En conjunto, se trata de la emergencia de nuevas subjetividades políticas de la mano del fortalecimiento del vínculo con el territorio. De aquí que lo político, la comunidad y el territorio se entretajan como una potente capacidad contra el cercamiento de lo común y la asimétrica batalla contra el capital. Se trata de capacidades sociales en torno a la recuperación de lo político, a la recomposición comunitaria y arraigo con el territorio que logran resistir, al mismo tiempo que –en medio de profundas dificultades– buscan imaginar, experimentar y fortalecer modos de autorregulación social basados en la solidaridad y la sostenibilidad para *hacer común* la vida (Simone y Giardini, 2012). En este sentido, la comunidad adquiere profunda centralidad como forma política de negación del capital (Navarro y Tischler, 2013).

A este respecto, en las espacialidades rurales lo comunitario tiene mayores posibilidades de articulación, ya que pese a las presiones del capital y el Estado, continúa siendo un eje central de organización de la vida social-espacial. Es común ver que las estructuras tradicionales comunitarias son empleadas para la deliberación, toma de decisiones y organización de lo concerniente al conflicto.<sup>5</sup> Lo que expresa un verdadero ejercicio de recuperación y afirmación de sus capacidades políticas de autodeterminación. Mientras que en las espacialidades urbanas, la comunidad política concreta está profundamente desgarrada, puesto que las abstracciones y ordenamientos del capital han logrado mayor cristalización y eficaz reordenamiento de la vida social.

Así, las fisuras que estas luchas producen en la política institucional, están relacionadas con la generación de espacios y temporalidades públicas no estatales, inaugurando “novedosos escenarios de vivencia democrática y autogestiva, permitiendo retirar del Estado y de los agentes privilegiados del sistema capitalista el monopolio exclusivo de la definición de la agenda social” (Ouviña, 2007: 190). Se trata de una política comunitaria, situada localmente y conjugada en tiempo cotidiano, una política no separada del hacer, que enfatiza la re-apropiación de las capacidades políticas y la voluntad colectiva autodeterminante de los pueblos.

En este marco, la auto-organización se convierte en una dinámica central para coordinar la cooperación social ante la evidente complicidad entre gobiernos y empresas, y la limitación de los marcos institucionales y mecanismos de participación formal para frenar o desactivar los proyectos de expropiación. En este sentido, si bien en algunas coyunturas, estos movimientos apelan a la utilización de canales institucionales y recursos jurídicos para retrasar o frenar el cercamiento de lo común, en la mayoría de los casos se evidencia una fuerte apuesta a la acción directa no convencional y disruptiva como principal herramienta de lucha para la presión política, así como a la articulación y coordinación con otras organizaciones sociales y experiencias de resistencia (Svampa, 2008: 99-100).

A este respecto, ha resultado vital la construcción de relaciones horizontales de solidaridad y apoyo entre las diferentes resistencias para la expansión, cobertura, visibilidad y fortalecimiento de las capacidades sociales contra el despojo. Se trata de la articulación de redes extraterritoriales que se tejen entorno al sujeto comunitario local. En este caso destacan la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) que se creó en 2008 por comunidades indígenas, colectivos y organizaciones sociales de

---

<sup>5</sup> Por estructuras tradicionales nos referimos a las instancias relacionadas con la propiedad colectiva de la tierra, los sistemas de cargos, la asamblea comunitaria, el tequio, la fiesta, entre otros. Todas ellas propias de las comunidades indígenas y campesinas en México.



decenas de localidades, como espacio de encuentro autónomo y de coordinación conjunta para enfrentar todo tipo de problemáticas ambientales. También se encuentra el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) el cual se conformó en el año del 2004 con la finalidad de aglutinar frentes estatales, organizaciones sociales y civiles y a comunidades de todo el país afectadas por la construcción de presas hidroeléctricas, de irrigación, de abastecimiento y de usos múltiples. Así como el ya citado Congreso Nacional Indígena que también encara el desafío de esta nueva embestida. En suma, se trata de espacios que cuentan con una importante participación de comunidades indígenas y campesinas, sin embargo éstas no tienen la visibilidad e influencia lograda años atrás con otros sectores subalternos.

No obstante, pese a las adversidades de la fase de resistencia, se han ido abriendo caminos para experimentar territorialmente nuevos modos de gestión de lo común, basados en una serie de prácticas, mecanismos y métodos colectivos para garantizar la reproducción de la vida. En este sentido, la lucha por la autonomía ha afianzado u orientado los nuevos procesos de defensa de la tierra y el territorio.

Al respecto, tenemos algunos casos representativos de nuestro país, como es la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria, la cual desde 1995 viene impulsando exitosamente un sistema de seguridad y justicia comunitaria en la Costa Chica y Montaña de Guerrero para hacer frente a la inseguridad de la región, y que en recientes fechas lidia con la amenaza de un proyecto de megaminería a cargo de empresas inglesas y canadienses. También se encuentra la Radio Ñomndaa “La Palabra del Agua”, una experiencia de comunicación de las comunidades indígenas amuzgas de Guerrero que ha potenciado la integración, cooperación y colaboración entre las comunidades, convirtiéndose en un referente para la información y organización en la lucha por la autonomía, la libertad de expresión y el uso de la lengua originaria. Actualmente enfrentan un proyecto de despojo encabezado por el gobierno estatal, que busca entubar el río Suljaá, un bien común fundamental para su sobrevivencia. O bien, la antigua lucha del pueblo yaqui o yoreme en Sonora, al norte del país, que recientemente están afrontando la imposición de un proyecto de despojo de sus cuerpos de agua para la construcción del Acueducto Independencia, pese a las resoluciones judiciales que han ganado en contra de su implementación. Y la reciente experiencia del pueblo purhépecha de Cherán en Michoacán que desde 2011 ha logrado constituirse como municipio autónomo regido por usos y costumbres, recuperado y experimentando un conjunto de disposiciones para la toma de decisiones y organización colectiva, como es el caso del Consejo Mayor, el Consejo Operativo, así como la Ronda Comunitaria para la protección de su territorio, lo que en suma, les ha dotado de mayor capacidad para cuidar su bosque y defenderse de los talamontes vinculados con grupos del crimen organizado. Existen muchas experiencias más que han desarrollado proyectos productivos para la autogestión, como es el caso de las comunidades de Capulálpam de Méndez en Oaxaca, conocidas por la exitosa gestión colectiva de emprendimientos de ecoturismo y de aprovechamiento sustentable de sus bienes forestales. Se trata de un vigoroso ejemplo de organización que en los '70 logró expulsar a las empresas papeleras de su territorio y que ahora enfrenta la reactivación de un emprendimiento minero que busca explotar los yacimientos de la región.

Sin lugar a dudas, la supervivencia y protección de los bienes comunes constituye una condición fundamental para la continuidad de la vida, la cual puede seguir y potencialmente estar a cargo de sujetos comunitarios, a partir de formas de autorregulación social que incorporen entre sus principios frenos y controles al mal uso



de los recursos. Se trata de la experimentación de modalidades comunitarias que, mediante la confianza, la reciprocidad, la cooperación y la comunicación, hagan posible la gestión de lo común sobre la base de una relación sostenible con la naturaleza.

La batalla que están librando las luchas indígenas y campesinas contra el despojo capitalista abre pertinentes cuestionamientos hacia otros segmentos de la sociedad y de la izquierda, sobre cómo resistir, defender, fortalecer y expandir lo común. Quizá estamos ante un posible retorno de la centralidad del movimiento indígena, a partir de la reinención de una política en defensa de lo común y un renovado horizonte de lo político para gestionar la vida más allá del ámbito público ligado a lo estatal, y del privado en relación al mercado. Se trata de una política comunitaria que actualiza, reinventa, prefigura e irradia un hacer común capaz de resistir, negar, subvertir y desbordar al capital y sus diferentes mediaciones orientadas a la valorización del valor. Una cuestión central para la sobrevivencia humana frente a la crisis civilizatoria que el mundo vivo enfrenta.



**Bibliografía citada**

ACOSTA, Alberto (2011); “*Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición*”, en *La línea de Fuego*, 23/12/11. Disponible en: <http://lalineadefuego.info/2011/12/23/extractivismo-y-neoextractivismo-dos-caras-de-la-mismamaldicion-por-alberto-acosta/>

BARBOSA, Fabio (2012); “La crisis en el sector energético”, Héctor Núñez Estrada (coord.), *La crisis de las instituciones de México*, UNAM-UAM Azcapotzalco y Grupo Editorial Hess, México.

BÁRCENAS, Francisco (2005); “Rostros y caminos de los movimientos indígenas en México”, en Gutiérrez Aguilar, Raquel/ Escárzaga, Fabiola (coord.), *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, BUAP, GDF y Casa Juan Pablos, México.

BRUCKMANN, Mónica (2011); “Recursos naturales y la geopolítica de la integración Sudamericana”, en *América Latina en Movimiento/Agencia Latinoamericana de Información*, 4/12/11. Disponible en: <http://alainet.org/active/45772%E2%8C%A9=es>

CASTRO, Gustavo (2007); “El movimiento social antirepresas”, *REDLAR*. Disponible en: <http://www.redlar.org/noticias/2007/5/14/Prensa/el-movimiento-social-antirepresas/>

CECEÑA, Ana Esther (2012); “Dominar la naturaleza o vivir bien: disyuntiva sistémica” en *Revista Nostromo*. N° 5, México.

CLARKE, Tony (2009); *Embotellados: el turbio negocio del agua embotellada y la lucha por la defensa del agua*, Editorial Itaca, México.

COMPOSTO, Claudia y NAVARRO, Mina Lorena (2012); “Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina”, en *Revista Theomai* (Argentina), número especial 25-26, agosto. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/>

CONCHEIRO, Luciano y GRAJALES, Sergio (2005); “Movimientos campesinos e indígenas en México: la lucha por la tierra”, en *Revista Osal*, Año VI, N° 16, enero-abril.

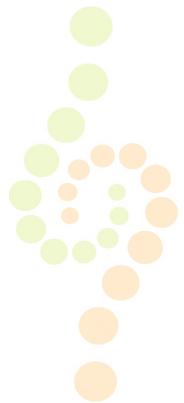
DE ITA, Ana (2010); “Territorios indígenas y campesinos en México: entre el despojo y la resistencia, primer esbozo de un mapa”, revista *Pueblos y Territorios*, N°001, Bonn. Disponible en: <http://www.cudeca.or.cr/Revista-Pueblos-y-Territorios>

DÍAZ, Lucio, SERNA, Eva y VALERO, Alejandro (2010); “Guerras de conquista... ¿enmascaradas? Las políticas agroalimentarias y ambientales en México”, *Revista Rebeldía*, N° 70, México.

ESTRADA, Adriana (2001); *Impactos de la inversión minera canadiense en México: una primera aproximación*, FUNDAR, México. Disponible en: <http://www.fundar.org.mx/secciones/publicaciones/pdf/doc-mineriacanadiense.pdf>

GARCÍA ARREOLA, Ana María (2010); *Guía de información para la defensa de los territorios: presas*, Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Pueblos, Oaxaca.

GIRAUD VILLAFUERTE, Alain (2013); “La diversidad biocultural. Relación sociedad- naturaleza”, *Curso: Una mirada a la vida: la biodiversidad*, PUMA, UNAM, México.



MARTÍNEZ ALIER, Joan (2009); “Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración”, clase en el curso: *Ecología política en el capitalismo contemporáneo*, Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales/ Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires.

NAVARRO, Mina Lorena y PINEDA; Enrique (2009); “Luchas socioambientales en América Latina y México: nuevas subjetividades y radicalidades en movimiento”, en *Revista Bajo el Volcán*, N° 14, Vol. 8, Puebla. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28620136003>

NAVARRO, Mina Lorena y TISCHLER, Sergio (2013); *Comunidad y capital: un trazo general de una historia antagónica*, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, México. [En prensa]

----- (2011); “Tiempo y memoria en las socio-ambientales en México”, *Revista Desacatos*, N° 37, septiembre-diciembre, Guadalajara. Disponible en: <http://ciesas.edu.mx/Desacatos/Ini.html>

NOTIMEX (2012); “La industria minera en México es la más activa de Latinoamérica”, *Excelsior*, 8/03/2012, México. Disponible en: [http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=13&id\\_nota=816775](http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=13&id_nota=816775)

OUVIÑA, Hernán (2007); “Hacia una política prefigurativa. Algunos recorridos e hipótesis en torno a la construcción de poder popular”, en *Reflexiones sobre el poder popular*, Editorial El Colectivo, Buenos Aires.

PINEDA, Enrique (2012), “Alternativas indígenas y nueva fase de resistencia”, ponencia presentada en el *II Coloquio sobre movimientos sociales en la segunda mitad del siglo XX mexicano*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM. Abril 2012.

ROUX, Rhina (2008); “Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época”, *Revista Herramienta*, N° 38, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-38/marx-y-la-cuestion-del-despojo-claves-teoricas-para-iluminar-un-cambio-de-e>

RUBIO, Blanca (2009); “La situación rural en México a partir del tratado trilateral de libre comercio (1994-2009)”, clase en el curso: *Ecología política en el capitalismo contemporáneo*, Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales/ Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires.

SERNA, Eva (2009); “De sobrevivientes y guardianes. Luchas campesinas en México”, *Revista Rebeldía*, Año 8, N° 68, México.

SHEINBAUM, Claudia (2011); “Los Contratos ilegales de PEMEX”, *La Jornada*, México, 15/ 03/ 12. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/15/index.php?section=opinion&article=023a2pol>

SIMONE, Anna y GIARDINI, Federica (2012); “Beni comuni e beni pubblici. Sui rapporti tra politica e diritto”, 2012. Disponible en: [http://www.globalproject.info/it/in\\_movimento/beni-comuni-e-beni-pubblici-sui-rapporti-trapolitica-e-diritto/11200](http://www.globalproject.info/it/in_movimento/beni-comuni-e-beni-pubblici-sui-rapporti-trapolitica-e-diritto/11200)

SVAMPA, Maristella (2008); *Cambio de época: movimientos sociales y poder político*, CLACSO- Siglo XXI, Buenos Aires.

